

5.1

**C.C. INTEGRANTES DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA**

PRESENTE

La que suscribe Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, en mi carácter de integrante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 fracción I, y artículo 50 fracción I, de la ley de gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo referido dentro del artículo 124, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito a someter a su consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto que el Pleno del ayuntamiento autorice un apoyo social para la compra de un transformador eléctrico y contratación de un servicio especializado para su instalación, y reparación de la instalación eléctrica adyacente de la Secundaria Foránea Mixta 29, Margarita Lepe Jasso, ubicada en Paseo del Marlin #175 colonia Las Aralias Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo que, para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la importancia y relevancia del presente asunto, a continuación, me permito hacer referencia de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Con fecha del 11 de agosto mediante el oficio 269/2025 recibimos del Mtro. José Antonio Vázquez Clavel, entonces Director Encargado de la Escuela Secundaria Foránea Mixta 29 "Margarita Lepe Jasso" con CCT 14EES0022D y representantes de los comités de la Sociedad de Padres de Familia y con el Consejo Escolar de Participación Social del turno matutino y del turno vespertino señalaron que contaban con una falta de servicio eléctrico y que derivado de un dictamen se llegó a la conclusión que se había dañado un transformador con capacidad de 112.5 kilowatts Tipo poste 13200/220-127 Volts, del cual dependía el suministro eléctrico del centro educativo.

2.- Por el mismo motivo, la última semana de clases del Ciclo Escolar 2024-2025 se tuvo que impartir a distancia, ya que no podían continuar las clases sin energía eléctrica, Impactando a una población estudiantil de 515 alumnos en el turno matutino y 445 del turno vespertino, ya que esta modalidad de clases implica limitaciones importantes para el correcto aprovechamiento de los estudiantes.

3.- Habiendo recibido la solicitud, se solicitaron múltiples cotizaciones de empresas que contaran con el transformador requerido y, para la instalación, las credenciales necesarias para realizar el trabajo y con disponibilidad inmediata para la realización de los trabajos de instalación.

4.- Resulta imposible dados los recursos económicos y materiales del centro educativo realizar esta reparación de forma inmediata.

Que una vez expuestos los antecedentes que motivan la presente iniciativa de acuerdo edilicio, a continuación, me permito establecer el siguiente:

MARCO JURÍDICO

Que el artículo 115, de la constitución política de los estados unidos mexicanos, señala que los estados tienen como base de su división territorial y su organización política y administrativa el municipio libre, quien dota de personalidad jurídica y de facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que estos son gobernados por los ayuntamientos. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado, de igual manera en su artículo 4, establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación de calidad, pública y gratuita.

En concordancia con lo anterior la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso b), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Del mismo modo, los artículos 38 fracción II, 47, fracción V, y 95 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 124 del Reglamento del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, facultan a la suscrita para presentar esta iniciativa de acuerdo edilicio, en relación con sus artículos 53 y 125 el cual señala la obligación que tiene el Ayuntamiento de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos.

De igual manera y de conformidad a lo establecido dentro del artículo 55 y 127 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, refiere la facultad

de su servidora para presentar iniciativas del ordenamiento municipal y de acuerdo edilicio en los términos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en aras de salvaguardar los derechos de la niñez en Puerto Vallarta, someto a consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO.

Primero.- Se instruya a la Subdirección de Proveeduría y Adquisiciones para que realice los procedimientos de contratación por el modo conducente para la compra del transformador eléctrico requerido y la contratación del servicio necesario para su correcta instalación, así como los trámites de libranza y reconexión del servicio eléctrico de la Secundaria Foránea Mixta 29 "Margarita Lepe Jasso"

Segundo.- Se instruya a la Tesorería Municipal de dotar del presupuesto por la cantidad de \$269,500 (doscientos sesenta y nueve mil quinientos 00/100 m.n.) mediante la partida relativa a apoyos sociales, para cubrir los gastos relativos al punto anterior.

Tercero.- Se celebre con el encargado del centro de trabajo autorizado por la Secretaría de Educación, un contrato de donación que respalde la entrega e instalación del transformador mencionado.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA JALISCO A 27 de Agosto del año 2025.

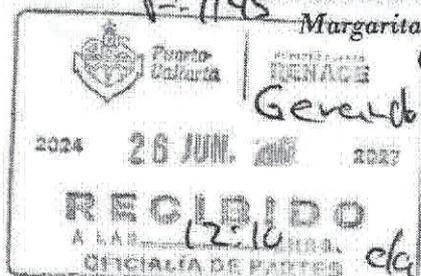


**Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana
Regidora del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.**



Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
ESCUELA SECUNDARIA FORÁNEA No. 29
Margarita Lepe Jasso. Clave: 14EES0022D
Ciclo Escolar 2024-2025



Oficio: 253/2025

Asunto: Apoyo Urgente

ING. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

PRESENTE:

Quien suscribe **Mtro. José Antonio Vázquez Clavel**, Director Encargado de la Escuela Secundaria Foránea Mixta 29 "Margarita Lepe Jasso" con CCT 14EES0022D y representantes de los comités de la sociedad de Padres de Familia, del Consejo Escolar de participación Social del turno matutino y del turno vespertino, le extiende un cordial saludo a su vez exponerle lo siguiente, a raíz del paso del huracán Erick por nuestra localidad, el día viernes 20 y el sábado 21 del mes en curso, se ha interrumpido el servicio eléctrico en la escuela ya que de acuerdo con el **reporte número X1313149092** de la C.F.E. generado el día domingo 22 de junio/2025 y de la revisión de la subestación por parte de su personal, se dañó el transformador del plantel quedando nuestra escuela sin electricidad, de igual forma se solicitó el servicio del Ing. Elec. Héctor Manuel Joya Hernández (Ced. Prof. 3158257) para nueva revisión y al realizar las pruebas pertinentes el resolutivo fue el mismo.

El problema antes mencionado afecta a un total de 963 alumnos y 70 en personal entre docente y administrativo.

Es por tal motivo que por medio de la presente solicito a usted lo siguiente: su oportuna gestión ante las autoridades del ámbito estatal para la reposición de dicho transformador y los trabajos correspondientes a la instalación del mismo, ya que de no contar con dicha atención los alumnos estarán trabajando a distancia en el arranque del próximo Ciclo Escolar 2025-2026, comprometiendo su proceso de aprendizaje. **El transformador es de una capacidad 112.5 kva. Tipo poste 13200/220-127.Volts.**

Sin otro particular por el momento, les extiende mis consideraciones y agradecimiento por la atención que sirva dar al presente.

AVISO DE PRIVACIDAD: <https://portaisej.jalisco.gob.mx/nome/aviso-de-privacidad-2/>
Paseo del Marlin 175 Col. Las Aralias. Puerto Vallarta, Jalisco. C.P. 48328 Tel.: 22 548



Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
ESCUELA SECUNDARIA FORÁNEA No. 29
Margarita Lepe Jasso. Clave: 14EES0022D
Ciclo Escolar 2024-2025



Se anexa el siguiente soporte documental:

0. Ing. Elec. Héctor Manuel Joya Hernández (Ced. Prof. 3158257).
1. Solicitud girada a la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (INFEJAL).
2. Formato de solicitud de acciones constructivas dirigido a INFEJAL.
3. Petición de los Comités de la Sociedad de Padres, Madres de Familia y Tutores de ambos turnos.
4. Galería fotográfica.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas "

Puerto Vallarta, Jal., 24 de junio de 2025 ESC. SEC. FOR. 29
"MARGARITA LEPE JASSO"
C.C.T. 14EES0022D
PTO. VALLARTA, JAI



JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ CLAVEL
DIRECTOR EN FUNCIONES

C. DAVID ALEXANDRO ALVARADO VELASCO
PRESIDENTE A.P.F TURNO MAT.

C. RODOLFO VALADEZ ÁVILA
PRESIDENTE A.P.F TURNO VESP.

C. IMELDA SÁNCHEZ VALDEZ
PRESIDENTE C.E.P.S. TURNO MAT.

C. ADRIANA CONTRERAS GAVILANES
PRESIDENTE C.E.P.S. TURNO VESP.

C.C.P. – Mtro. Rogelio Torres Robles, Supervisor de la Zona Escolar 21E

AVISO DE PRIVACIDAD: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>
Paseo del Marlin 175 Col. Las Aralias. Puerto Vallarta, Jalisco. C.P. 48328 Tel.: 22 548



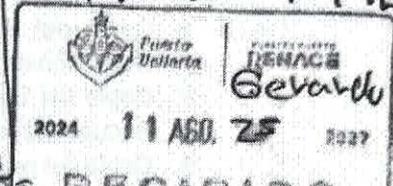
Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
ESCUELA SECUNDARIA FORÁNEA No. 29
Margarita Lepe Jasso. Clave: 14EES0022D
Ciclo Escolar 2024-2025



Oficio: 269/2025

ARG. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA
A/A *Salma clarex*
IROSELMA DALILA CASTANEDA SÁNTANA
REGIDORA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS
HUMANOS

Asunto: Apoyo Urgente F-1415

Quienes suscriben Mtro. José Antonio Vázquez Clavel, Director Encargado de la Escuela Secundaria Foránea Mixta 29 "Margarita Lepe Jasso" con CCT 14EES0022D y representantes de los comités de la Sociedad de Padres de Familia y del Consejo Escolar de Participación Social del turno matutino y del turno vespertino, les extendemos un cordial saludo y a su vez solicitarles respetuosamente su apoyo urgente para dar atención a la falta de servicio eléctrico que padece nuestro plantel y que de acuerdo con las pruebas realizadas tanto por la CFE (reporte número X1313149092, con fecha del 22 de junio/2025) como por dos especialistas en la materia el dictamen concluyente fue: daño en el transformador. El transformador es de una capacidad 112.5 kva. Tipo poste 13200/220-127.Volts.

En virtud de lo anterior, se afectaron las clases presenciales en la última semana del Ciclo Escolar 2024-2025 impactando a una población estudiantil de 515 alumnos en el turno matutino y 445 en el turno vespertino, los cuales trabajaron a distancia junto con el personal docente con las limitaciones tecnológicas que esta acción conlleva pero priorizando la seguridad e integridad de los mismos.

Creemos pertinente que en este periodo de receso escolar si el plantel recibe una respuesta favorable a la presente petición, se podrían realizar los trabajos correspondientes antes de que dé comienzo el Ciclo Escolar 2025-2026, que de no hacerlo, nos veríamos en la necesidad de trabajar a distancia por los motivos antes expuestos resultando afectados principalmente el aprovechamiento académico del alumnado ampliando aún más la brecha del rezago educativo existente.

Sin otro particular, sólo nos resta expresarles nuestra admiración y respeto a los esfuerzos que diariamente ponen para mejorar las condiciones de los planteles educativos del municipio, y de manera particular, por el apoyo a nuestra Escuela Secundaria Foránea 29 "Margarita Lepe Jasso" una institución que ofrece educación básica desde el año 1987 y que ha forjado a 33 generaciones de estudiantes desde su fundación a la fecha.

AVISO DE PRIVACIDAD: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>
Paseo del Martín 175 Col. Las Aralias. Puerto Vallarta, Jalisco. C.P. 48328 Tel.: 22 548 46



Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
ESCUELA SECUNDARIA FORÁNEA No. 29
Margarita Lepe Jasso. Clave: 14EES0022D
Ciclo Escolar 2024-2025



Se anexa el siguiente soporte documental:

1. Copia del Reporte del Ing. Elec. Héctor Manuel Joya Hernández. Asunto: Detección de falla en transformador.
2. Copia del Dictamen técnico de Pruebas de Transformador de 112.5 KVA en Secundaria 29 del Ing. Héctor Emmanuel Padilla Rivera.
3. Copia del presupuesto de la obra a realizar.
4. Copia de la Cédula profesional 3158257, del Ing. Héctor Manuel Joya Hernández
5. Copia de la INE de los solicitantes.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jal., 4 de agosto de 2025

ESC. SEC. FOR. 29
"MARGARITA LEPE JASSO"
C.C.T. 14EES0022D
PTO. VALLARTA, JAL

JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ CLAVEL
DIRECTOR EN FUNCIONES

C. DAVID ALEXANDRO ALVARADO VELASCO
PRESIDENTE A.P.F TURNO MAT.

C. RODOLFO VALADEZ ÁVILA
PRESIDENTE A.P.F TURNO VESP.

C. IMELDA SÁNCHEZ VALDEZ
PRESIDENTE C.E.P.S. TURNO MAT.

C. ADRIANA CONTRERAS GAVILANES
PRESIDENTE C.E.P.S. TURNO VESP.

C.C.P. – Mtro. Rogelio Torres Robles, Supervisor de la Zona Escolar 21E

AVISO DE PRIVACIDAD: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>
Paseo del Marlin 175 Col. Las Aralias. Puerto Vallarta, Jalisco. C.P. 48328 Tel.: 22 548 46



ELECTROTECNIA SISTEMAS DE POTENCIA S DE R.L. DE C.V.

Municipio de Puerto Vallarta

Cambio de transformador 112.5Kva

Zapopan, Jalisco a 26 de agosto del 2025

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	P.U.
1	MANIOBRA PARA EL DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR NUEVO CON CAPACIDAD DE 112.5KVA, EN SUBESTACIÓN PROPIA, INCLUYE PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO.	1	\$70,800.00
2	RENTA GRÚA JACK CON BRAZO DE HASTA 10 METROS DE ALTO, CON MANIOBRISTA.	1	\$25,000.00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APARTARRAYOS EN MEDIA TENSIÓN CON CAPACIDAD DE 12KV SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRADOR	1	\$8,500.00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON VARILLAS DE TIERRAS	1	\$20,000.00
4	TRAMITE ANTE CFE PARA LIBRANZA DE MEDIA TENSIÓN	1	\$7,200.00
SUBTOTAL			\$131,500.00
IVA 16%			\$21,040.00
TOTAL, NETO:			\$152,540.00

Condiciones comerciales:

100% del costo, se requiere comprobante del deposito para programar la instalación

Se requiere ingreso a todas las áreas

Tiempo de ejecución dos días hábiles

AV. MARINA MAZATLAN 1266, COL. RES. LAS MARGARITAS ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45130

RFC: ESP1812217M9

WWW.ELECTROTECNIASP.COM



Guadalajara, Jalisco.

26/08/2025

**MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.
CAMBIO DE TRANSFORMADOR EN SERVICIO PROPIO.**

CAMBIO DE TRANSFORMADOR				
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
1	DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR CON CAPACIDAD DE 112.5KVA, INCLUYE, TÉCNICO CERTIFICADO	SERVICIO	1	\$80,000.00
3	GRÚA PARA REALIZAR MANIOBRAS DEL TRANSFORMADOR, INCLUYE OPERADOR	SERVICIO	1	\$25,000.00
2	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APARTARRAYOS EN MEDIA TENSIÓN CON CAPACIDAD DE 12KV	SERVICIO	1	\$8,500.00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON VARILLAS DE COBRE DE HASTA 3 METROS DE ALTURA	SERVICIO	1	\$20,000.00
4	TRAMITE ANTE CFE PARA LIBRANZA DE MEDIA TENSIÓN	SERVICIO	1	\$7,200.00

SUB TOTAL \$140,700.00

IVA \$22,512.00

TOTAL \$163,212.00

Condiciones:

100% del costo de la propuesta para programar fecha de ejecución

El trabajo se realizará en un lapso de 2 días hábiles de acuerdo con la disponibilidad.

Nuestro personal es avalado ante la STPS con Constancias de Habilidades Laborales **DC3**, y primeros auxilios en caso de electrocución.

Contamos con un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, el cual ampara hasta la cantidad de DOS MILLONES DE DOLARES, en caso de un siniestro durante la permanencia y/o labores de nuestro personal en planta.

Municipio de Puerto Vallarta
 Independencia No.123, Col Centro
 48300 Puerto Vallarta, JAL
 México
 RFC: MPV1806054D2

Número de cotización S00992

Fecha de cotización:
 20/08/2025

Vencimiento:
 04/09/2025

Vendedor:
 Luis Francisco Quevedo Flores

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
Mano de obra calificada para la desinstalación e instalación de Transformador 112.5Kva.	1.00 Unidades	79,400.00	IVA(16%)	\$ 79,400.00
RENTA PLATAFORMA TIPO GRÚA JACK, INCLUYE MANIOBRISTAPLATAFORMA	1.00 Unidad de Servicio	15,000.00	IVA(16%)	\$ 15,000.00
Suministro e instalación de apartarrayos 12Kv	1.00 Unidades	6,800.00	IVA(16%)	\$ 6,800.00
Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra, con varillas de cobre 3 mts de alto, 3/8, conductor en cal 02 Agw	1.00 Unidades	15,800.00	IVA(16%)	\$ 15,800.00
Tramite de libranza ante suministrador CFE	1.00 Unidades	3,000.00	IVA(16%)	\$ 3,000.00

Importe sin impuestos	\$ 120,000.00
IVA 16%	\$ 19,200.00
Total	\$ 139,200.00

CONDICIONES DE PAGO Y PROPUESTA

- SE REQUIERE ORDEN DE COMPRA PARA PROGRAMA LA INSTALACIÓN.
- 100%
- Garantía en mano de obra, 30 días contra vicios ocultos.
- Garantía en equipos, un año directa con fabricante.
- Tiempo de ejecución de trabajos un día, se requiere des energizar todas las áreas.

Almería 985 Zapopan Jalisco, Mx.

Cotización a cliente 000506

Cliente:	MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	Fecha:	19/08/2025
RFC:	MPV1806054D2	Sucursal:	MATRIZ
Contacto:	TODOS	Proyecto:	NINGUNO
Teléfono:	3335085902	Moneda:	MXN
Email:	proveedores@puertovallarta.gob.mx	Días de crédito:	0 días
Domicilio fiscal:	INDEPENDENCIA 123, COL. PUERTO VALLARTA CENTRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO, MEXICO CP. 48300	Tiempo de entrega:	0 días
Domicilio entrega:	COL. PUERTO VALLARTA CENTRO, C.P. 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO	Vigencia:	30 días

No.	Proyecto	Descripción	Código	U.M.	Cantidad	P.U.	% Desc.	Desc.	Importe
1	N	PEDESTAL TRIFASICO 112.5KVA 13200, 220-127 RADIAL DELTAESTRELLA TRANSFORMADOR TIPOPEDESTAL TRIFASICO 112.5KVA 13200, 220-127 OPERACION RADIAL DELTA ESTRELLA NORMA J, ACEROAL CARBON DEVADOS AL-AL MARCA GH ** ENTREGA INMEDIATA ** 5 AÑOS DE GARANTIA	TRPED112.5KVA 13,2RAD220DE	PZ	1.0000	112,068.97	0.00	0.00	112,068.97

Subtotal:	112,068.97
IVA 16%:	17,931.03
Total:	130,000.00 MXN

SON:(CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MXN)

Notas:

** FLETE SIN COSTO POR CORA EXPRESS

- 1.- Precios sujetos a cambios sin previo aviso.
- 2.- El tiempo de entrega comienza a correr a partir de la confirmación del pedido con orden de compra o autorización firmada de esta cotización, además del anticipo del pago correspondiente.
- 3.- El precio no incluye flete, se entrega en instalaciones del fabricante o como esté negociado.
- 4.- Garantía otorgada contra defectos de fabricación, siempre y cuando el equipo sea el adecuado para la aplicación, no sea manipulado o modificado sin autorización del fabricante y que la instalación, manejo y mantenimiento de este se hayan realizado por personal calificado.
- 5.- En equipos especiales, en caso de cancelación del pedido, aplica 20% de penalización sobre el valor total del mismo

Autorizó

Daniel Rodriguez Buenrostro
 Representante Legal



110203800000565439

